

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025.

NUM. 36,818

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 15-2025

**LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Rubén Fernando Suazo Amador**, en el cargo Comisionado del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

SEGUNDO: El ciudadano **Suazo Amador**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdos Ejecutivos Nos. 15-2025, 16-2025, 17-2025, 18-2025

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,
Justicia y Descentralización

Poder Ejecutivo**ACUERDO EJECUTIVO No. 16-2025****LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 28 de febrero de 2023, se nombró la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), integrada por un comisionado presidente y dos adjuntos, de libre remoción y nombramiento de la Presidenta de la República, correspondiéndole las atribuciones del órgano de decisión superior, principalmente en lo que respecta a la administración, operatividad y funcionamiento. Dicha Comisión en funciones por un período de un (1) año pudiendo ser prorrogable.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 07-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 28 de febrero del 2024, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2025, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM 11-2025 de fecha 27 de febrero de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar la vigencia del nombramiento de la ciudadana **Miroslava Cerpas Hernández**, en el cargo de Presidenta de la Comisión Interventora de la Dirección del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), por un período de **un (1) año** más, a partir del veintiocho (28) de febrero del dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ELSA XIOMARA GARCIA FLORES
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Poder Ejecutivo**ACUERDO EJECUTIVO No. 17-2025****LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 28 de febrero de 2023, se nombró la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), integrada por un comisionado presidente y dos adjuntos, de libre remoción y nombramiento de la Presidenta de la República, correspondiéndole las atribuciones del órgano de decisión superior, principalmente en lo que respecta a la administración, operatividad y funcionamiento. Dicha Comisión en funciones por un periodo de un (1) año pudiendo ser prorrogable.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 07-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 28 de febrero del 2024, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2025, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República;

11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM 11-2025 de fecha 27 de febrero de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar la vigencia del nombramiento del ciudadano **Gerardo Antonio Hernández Ochoa**, en el cargo de Comisionado Adjunto ante la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia nueve, uno, uno (911), por un período de **un (1) año** más, a partir del veintiocho (28) de febrero del dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Poder Ejecutivo**ACUERDO EJECUTIVO No. 18-2025****LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en el ejercicio de sus funciones podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 28 de febrero de 2023, se nombró la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), integrada por un Comisionado Presidente y dos Adjuntos, de libre remoción y nombramiento de la Presidenta de la República, correspondiéndole las atribuciones del órgano de decisión superior, principalmente en lo que respecta a la administración, operatividad y funcionamiento. Dicha Comisión en funciones por un periodo de un (1) año pudiendo ser prorrogable.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 07-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 28 de febrero del 2024, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 11-2025, se **prorrogó** por un período de un (1) año la intervención de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), a fin de finalizar el cumplimiento de los objetivos dicha Comisión.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República;

11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM 11-2025 de fecha 27 de febrero de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar la vigencia del nombramiento del ciudadano **Gosset Ramón Moncada Deras**, en el cargo de Comisionado Adjunto ante la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), por un periodo de **un (1) año** más, a partir del veintiocho (28) de febrero del dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRISSECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Sección “B”

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPÁN

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por la señora **LOURDES GERALDINA LARA ALVARADO**, quien es mayor de edad, soltera, estudiante de medicina, hondureña, con domicilio en el Barrio Dolores de esta ciudad de Santa Rosa, departamento de Copán, con DNI número: **0401-1989-01020**, es dueña de un lote de terreno ubicado en Barrio Dolores de esta ciudad de Santa Rosa, departamento de Copán, el cual posee un área total de: **SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (724.54 M2) igual a MIL TREINTA Y NUEVE PUNTO DIECIOCHO VARAS CUADRADAS (1,039.18 VRS2)** el cual tiene la relación de medidas y colindancias actuales siguientes: **AL NORTE:** veinte punto veinte metros colinda con pasaje; **AL SUR:** veinte punto sesenta metros (20.60 m), colinda con carretera Internacional; **AL ESTE:** cuarenta y tres punto veintiocho metros (43.28 m), colinda con Luisa Guerra, Luz Castillo, Petrona Espinoza, Feliciano Aguilar, **AL OESTE:** treinta punto veinticinco metros (30.25 m) colinda con Soledad Cardona; teniendo un área total de **SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (724.54 M2) igual a MIL TREINTA Y NUEVE PUNTO DIECIOCHO VARAS CUADRADAS (1,039.18 VRS2)** y el cual actualizado sus medias y colindancia son las siguientes: del punto cero al punto uno: veinte punto doscientos uno colinda con pasaje de por medio y propiedad de Suani Marilyn Aguilar y Reina Isabel Enamorado; del punto uno al punto dos: cuarenta y tres punto doscientos ochenta metros colinda con propiedad Jenny Yolanda Lara Alvarado; de punto dos al punto tres: veinte punto seiscientos metros, colinda con carretera pavimentada; del punto tres al punto cero: treinta puntos doscientos cincuenta y tres metros, colinda con propiedad de Alex Sebastián Rodas Lara con un área total de **SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (724.54) equivalentes a MM TREINTA Y NUEVE PUNTO DIECIOCHO VARAS CUADRADAS (1,039.182)**. Representa la Abogada **MARIA ISABEL GUERRA ALVARADO**.

Santa Rosa de Copán, 05 de febrero del 2025

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por la señora **NORMA ISABEL GARCIA DIONICIO**, quien es mayor de edad, hondureña, ama de casa, en con domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Copán, con número de Identidad **0401-1975-00724**, es dueña de un Inmueble ubicado en la Aldea El Rosario, jurisdicción del municipio de Santa Rosa, departamento de Copán, el cual consta de un área total de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (2.555.00 m2) igual a TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (3,664.53 VRS2)**. Con la relación de medidas y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno rumbo Sur, ochenta y cinco grados, catorce minutos, diez punto ochenta y nueve segundos Este (S85°14'10,89"E), con una distancia de cuarenta y ocho punto ciento sesenta y seis metros. (48.166 Mts) colinda con Fredy Javier Castillo Torrez; Del punto uno al punto dos rumbo Sur, trece grados, treinta y dos minutos cero nueve punto cero ocho segundos Este (S 13°32'09.08"E) con una distancia de cincuenta y cinco punto quinientos cuarenta y tres metros (55.543 Mts) colinda con calle de por medio; Del punto dos al punto tres, rumbo Sur, sesenta y cuatro grados, trece minutos, cincuenta punto cuarenta y dos segundos, Oeste (S 64°13'50.42"W), con una distancia de treinta y dos punto doscientos dos metros (32.202 Mts), colinda con Ariany Vanessa Ramos y Mary Yaneth Arita; Del punto tres al punto cuatro rumbo Norte, veinte grados, cuarenta y tres minutos, treinta y dos punto cero un segundos, Oeste (N 20°43'32.01"W) con una distancia de treinta y nueve punto quinientos sesenta metros (39.560 Mts), colinda con Teodolinda García Dionicio y Alejandrina García Dionicio; Del punto cuatro al punto cinco rumbo Norte noventa grados, cero cero minutos, cero cero segundos, Oeste (N 90°00'00"W), distancia seis punto cero cero metros (6.00 Mts); Del punto cinco al punto cero rumbo Norte dieciocho grados, cincuenta y cinco minutos, veintiocho punto setenta y dos segundos, Oeste (N 18°55'28.72"W), distancia treinta y siete punto cero cero metros (37.000 Mts), colinda con Carlos Roberto Coto Rojas. Representa la Abogada **MARIA ISABEL GUERRA ALVARADO**.

Santa Rosa de Copán, 07 de febrero del 2025.

ABG. RONALD EDGARDO PINEDA GOMEZ
SECRETARIO, POR LEY

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁNAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por la señora **SANDRA DANIELA LOPEZ VALLE**, quien es mayor de edad, soltera, estilista, hondureña, con domicilio en el municipio de La Unión, departamento de Copán, con DNI número: **0412-1999-00333**, actuando en su condición de representante legal del señor **JOSE OCTAVIANO RIVERA**, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor, con DNI número **0401-1983-00399**, con domicilio temporal en los Estados Unidos de Norteamérica, es dueño de un lote de terreno, ubicado en Azacualpa, Plátanos, jurisdicción de Corquín, departamento de Copán, el cual tiene un área de extensión superficial de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (29,297.73 mts²) EQUIVALE A DOS PUNTO NOVENTA Y DOS CENTÉSIMAS DE HECTÁREAS (2.92 Has) o CUATRO PUNTO VEINTE MANZANAS (4.20 Mz)** el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Colinda con los señores **JUAN RAMON GOMEZ LOPEZ, GERSON DONALDO DE JESUS**, calle de por medio; **AL SUR**, colinda con el señor **JUAN RAMON GOMEZ LOPEZ**; **AL ESTE**, colinda con el señor **MARCO TULIO LOPEZ, WALTER MAURICIO ROMERO ROMERO, WILIAN IVAN RIVERA RIVERA**; **AL OESTE**, colinda con los señores **ANTONIA PORTILLO PORTILLO, KEVIN ANAEL LARA DE JESUS**, calle de por medio. Extremo que acreditó con el documento privado de compra venta que se le hizo a la señora, **MARIA ANGELA VILLEDA**, del cual no posee Escritura Pública debidamente registrada, propiedad mediante la cual he estado en posesión quieta, pacífica, tranquila e ininterrumpida, desde hace 11 años; por tal razón solicita Título Supletorio de Dominio del lote descrito.

Santa Rosa de Copán, 25 de septiembre del 2024

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley **HACE CONSTAR:** Que el señor **SERGIO ADINO HENRRIQUEZ FUENTES**, con Documento Nacional de Identificación número 1411 1964 00123, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: **VEINTISIETE MANZANAS CON CUARENTA Y SIETE CENTÉSIMAS DE MANZANA (27.47 Mz)** equivalente a **CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (191,539.00 M²)**. ubicado en el sitio Santa Rosita, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Ariel Barrera y Sergio Adino Henrriquez Fuentes; **AL NOROESTE**, colinda con Sergio Adino Henrriquez Fuentes; **AL SUR**, colinda con Ricardo Mena Hernández, Alva Luz Santamaría, Blanca Lidia Ortega Santamaría, Nohemy Ortega Santamaría, Marden Alfredo Ventura y Armando Fuentes Maldonado; **AL SUROESTE**, colinda con Alva Luz Santamaría y Marden Alfredo Ventura; **AL SURESTE**, colinda con Marden Alfredo Ventura; **AL ESTE**, colinda con Sergio Adino Henrriquez Fuentes; **Y AL OESTE**, colinda con Francis Javier Urías Fuentes y Mehtusael Fuentes Lemus.- Inmueble este que hube por compra por donación de parte de su esposa la señora Vilma Lorena Arias Gonzales, mediante documento privado de fecha cinco (5) de junio del año dos mil diez (2010) el cual ha poseído quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace trece (13) años, Representante Legal Abg. **JAVIER EDUARDO MADRID CARDONA.-**

Ocotepeque, 28 de febrero del Año 2025.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.-**SRIA ADJUNTA.-**

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.-

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN

JUDICIAL SANTA ROSA DE COPÁN

REPÚBLICA DE HONDURAS

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario, por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor Oscar Armando García Santos, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0412-1985-01004 con domicilio en la Aldea El Caltatato, jurisdicción del municipio de Corquín Copán departamento de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del inmueble ubicado en el lugar denominado El Caltatato, jurisdicción del municipio de Corquín departamento de Copán, el cual tiene las siguientes medidas colindancias: **Del Punto cero (0) al punto uno (1)**, rumbo Sur ochenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y seis punto sesenta y ocho segundos Este (S 89°54'56.68"E), distancia diez punto cero cero ocho metros (10.008 mts), colindando con el señor **JUAN ANGEL PORTILLO**, **del punto uno (1) al punto dos (2)**, rumbo Sur cero cero grados, treinta y cuatro minutos, treinta y dos punto dieciocho segundos Oeste (S 00°34'32.18"W), distancia cincuenta y tres punto

quinientos cincuenta y tres metros (53.553 mts.), **del punto dos (2) al punto tres (3)** rumbo Sur veinte grados, treinta y dos minutos, cincuenta y seis punto cero cero segundos Este (S 20°32'56.00"E), distancia sesenta y ocho punto trescientos ochenta y un metros (68.381 mts.), **del punto tres (3) al punto cuatro (4)** rumbo Sur cuarenta y un grados y cuatro minutos, cero seis punto ochenta y cuatro segundos Este (S 41°44'06.84"E), distancia noventa y ocho punto cuatrocientos cuarenta y ocho metros (98.448 mts.); **del punto cuatro (4) al punto cinco (5)** rumbo Sur setenta y siete grados, veinte minutos, cero ocho punto noventa y cuatro segundos Este (S 77°20'08.94"E), distancia treinta y cuatro punto trescientos setenta y dos metros (34.372 mts); **del punto uno al punto cinco** colinda con el señor **OSCAR ARMANDO GARCIA SANTOS**, calle de por medio, **del punto cinco (5) al punto seis (6)** rumbo Norte cuarenta y dos grados, trece minutos, quince punto cero cero segundos Este, (N 42°13'15.00"E), distancia setenta y dos punto novecientos dieciocho metros (72.918 mts) **del punto seis(6) al punto siete (7)** rumbo Norte setenta y siete grados, treinta y uno minutos, cuarenta y cuatro punto veintitrés segundos Este (N 77°31'44.23"E), distancia once punto setecientos cuarenta y dos metros (11.742 mts) **del punto siete (7) al punto ocho (8)** rumbo Sur ochenta y tres grados treinta y cinco minutos. treinta y tres punto veintiuno segundos E (S 83°35'33.21"E) distancia ciento ochenta y seis punto ochocientos ochenta y cinco metros (86.885 mts.), **del punto ocho (8) al punto nueve(9)** rumbo Sur setenta y ocho grados, cero dos minutos, treinta y seis punto treinta segundos distancia de

ochenta y seis punto ochocientos ochenta y cinco metros (86.885mts) Este (S78°02'36.30"E,) del **punto nueve (9) al punto diez (10)**, rumbo Sur ochenta y uno grados, cero siete minutos, cero nueve punto sesenta y tres segundos Este (S 81°07'09.63' E) distancia treinta y dos punto trescientos ochenta y ocho metros (32.388mts) del punto cinco al punto diez colinda con el señor **OSCAR ARMANDO GARCIA SANTOS**, calle de por medio, del **punto diez (10) al punto once (11)**, rumbo Sur sesenta y dos grados, treinta y tres minutos, treinta y seis punto noventa y ocho segundos Este (S 62°33'36.98"E.) distancia cincuenta y ocho punto quinientos noventa y dos (58.592 mts.), colinda con el señor **MARCOS LEONEL HERNANDEZ**, del **punto once (11) al punto doce (12)**, rumbo Sur ochenta y ocho grados, veintinueve minutos, treinta y tres punto veintitrés segundos Oeste (S 88°29'33.23"W.), distancia treinta y ocho punto cero trece metros (38.013 mts.), del **punto doce (12) al punto trece (13)**, rumbo Sur ochenta y nueve grados, cero siete minutos, cincuenta y cinco punto cero uno segundos Oeste (S 89°07'55.01"W.), distancia sesenta y seis punto cero cero ocho metros (66.008 mts.), del **punto trece (13) al punto catorce (14)**, rumbo Sur ochenta y nueve grados, cero nueve minutos, veinte y seis punto noventa y uno segundos Oeste (S 89°09'26.91"W.), distancia sesenta y ocho punto cero siete metros (68.007 mts.), del **punto catorce (14) al punto quince (15)**, rumbo Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y uno minutos, cincuenta y seis punto cero ocho segundos Oeste (S 88°51'56.08" W.), distancia ciento uno punto cero veinte metros (101.020 mts) del **punto quince**

(15) al punto dieciséis (16), rumbo Sur ochenta y siete grados, veintitrés minutos, cincuenta punto setenta y ocho segundos Oeste (S 87°23'50.78"W.), distancia ciento diez punto ciento catorce metros (110.114 mts.), del **punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17)**, rumbo Norte ochenta y tres grados, treinta y nueve minutos, treinta y cinco punto treinta y uno segundos Oeste (N 83°39'35.31" W.), distancia veintisiete punto ciento sesenta y seis metros (27.166 mts), del **punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18)**, rumbo Sur ochenta y seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y ocho punto noventa y tres segundos Oeste (S 86°33'58.93" W.), distancia cien punto ciento ochenta metros (100.180 mts.), del **punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19)**, rumbo Norte veinticinco grados, cero uno minutos, cero cero punto ochenta y dos segundos Oeste (N 251°0'00.82" W.), distancia treinta y tres punto ciento seis metros (33.106 mts.), del **punto diecinueve (19) al punto veinte (20)** rumbo Norte cincuenta y siete grados, cero cinco minutos, cuarenta y uno punto trece segundos Oeste (N 57°05'41.13"W.), distancia cuarenta punto cuatrocientos noventa y siete metros (40.497 mts.), del **punto veinte (20) al punto veintiuno (21)**, rumbo Norte veintinueve grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y seis punto cero cinco segundos Oeste (N 29°53'56.05 W.), distancia cuarenta y seis punto ciento cuarenta y un metros (46.141 mts.), del punto once al punto veintiuno colinda con el señor **ROBERTO MUÑOS**, del **punto veintiuno (21) al punto veintidós (22)**, rumbo Norte doce grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiséis punto sesenta y siete segundos Este (N 12°54'26.67" E.), distancia

cuarenta y nueve punto doscientos cuarenta y cuatro metros (49.244 mts.), del **punto veintidós (22) al punto veintitrés (23)** rumbo Norte, treinta y seis grados, diecinueve minutos, cuarenta punto noventa y cinco segundos Este (N 36°19'40.95" E), distancia cuarenta y cinco punto cero dieciocho metros (45.018 mts.); del **punto veintitrés (23) al punto cero (0)** rumbo Norte, cero seis grados, treinta minutos, catorce punto cincuenta y un segundos Oeste (N 06°30'14.51"W), distancia cincuenta punto ciento trece metros (50.113 mts.); del **punto veintiuno al punto cero**, colinda con Astillero Municipal, con **UNA ÁREA TOTAL DE TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (33,172.90 MTS.2), EQUIVALENTES A TRES PUNTO TREINTA Y UNA HECTÁREA (3.31 HAS) Y CUATRO PUNTO SETENTA Y CUATRO MANZANAS (4.74 MZS)**. Dicho terreno lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de doce años y en la que los testigos **MANUEL ARTURO LOPEZ MOLINA**, con Documento Nacional de Identificación número 0405-1971-00060, **JOSE BLAS BAUTISTA VASQUES**, con Documento Nacional de Identificación número 1402-1959-00238 y **JORGE HUMBERTO LOPEZ MOLINA**, con Documento Nacional de Identificación número 0405-1974-00122, quienes afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 13 de febrero del año dos mil 2025

ABG. RONALD EDGARDO PINEDA
SECRETARIO, POR LEY

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **MARIA JUANA TOBIAS GARCIA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: 1).- Inmueble ubicado en la aldea San, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con una área total de **VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (20,286.58 Mts2)**; con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con la propiedad de Junta de Agua, Aldea San Luis; AL SUR, colinda con la propiedad del señor Jesus Tobias Garcia; AL ESTE, colinda con la propiedad del señor Jose Guillermo Tobias Garcia; AL OESTE, colinda con la propiedad del señor Cosme Isabel Tobias Garcia; 2).- Un inmueble ubicado en la aldea San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con una área total de **MIL QUINCE PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.015.62 Mts2)**, con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con la propiedad de Jose Guillermo Tobias Garcia; AL SUR, colinda la propiedad del señor Oquely Edgardo Tobias Garcia, con calle pública de por medio, con la propiedad de la Secretaría de Educación; AL ESTE, colinda con la propiedad del señor Miguel Angel Tobias Melgar; AL OESTE, colinda con la propiedad del señor Jose Guillermo Tobias Garcia; 3).- De un inmueble ubicado en la aldea San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con una área total de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,845.72 Mts2)**, con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con la propiedad de Cruz Tobias; AL SUR, colinda con la propiedad de la señora Teresa de Jesus Tobias, con calle pública de por medio; AL ESTE, colinda con la propiedad del señor Juan Francisco Tobias Melgar; AL OESTE; colinda con la propiedad del señor Elias Escalante Santos y con calle pública de por medio; 4).- De un inmueble ubicado en la aldea San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque con una área total de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (6,499.69 Mts2)**; con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con la propiedad de Eriberto Ramirez Lemus, con río de por medio; AL SUR, colinda con la propiedad del señor Cruz Tobias, con calle pública de por medio; AL ESTE, colinda con la propiedad del señor Jose Guillermo Tobias Garcia; AL OESTE, colinda con la propiedad del señor Cruz Tobias; los cuales he poseído quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de veinte años, Representante Legal Abg. VILMA ARACELY AYALA.

Ocotepeque, trece de febrero del año 2025

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de **Ley, HACE SABER:** Que en la Solicitud de Título Supletorio, promovida por la señora **ALBA LUZ MALDONADO RODRIGUEZ**, se encuentra el Auto que literalmente dice.- **PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO:** Admítase la presente Solicitud de Título Supletorio interpuesta por la Abogada **REINA TERESA VALLE SANTOS**, con número de carné 16,204, del Colegio de Abogados de Honduras, actuando en su condición de apoderada legal de la señora **ALBA LUZ MALDONADO RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con domicilio en San Marcos Ocotepeque, con Documento de Identificación número 1411-1960-00147. **SEGUNDO:** Líbrese Atenta Comunicación al **Instituto Nacional Agrario**, de la ciudad de **Santa Rosa de Copán**, para que certifique si dicho terreno es de naturaleza privada, nacional o ejidal.- **TERCERO:** Para tal efecto que el señor **Juez asociado de su Secretaria** de Actuaciones se persone en el lugar **SOBRE UN INMUEBLE QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS** (458.90 Mts²), ubicado en El Barrio El Centro del municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS** (458.90 Mts²), con las coordenadas, medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**, de la estación uno (1) a la estación dos (2), con una distancia de diecinueve metros (19.00 Mts), con la coordenadas Y: 1,593,900.37, X: 289,131.07; de la estación número dos (2) a la estación número tres (3), con una distancia de trece metros (13.00

Mts), con las coordenadas Y: 1,593,898.53, X: 289,143.94 y colinda con José Javier Matute Canales y Víctor Manuel Maldonado Rodríguez; **AL SUR**, de la estación número cuatro (4) a la estación número cinco (5), con una distancia de catorce metros (14.00 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,891.83, X: 289,129.09; de la estación número cinco (5) a la estación número seis (6), con una distancia de diez punto cuarenta metros (10.40 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,881.53, X: 289,127.63; de la estación número seis (6) a la estación número siete (7), con una distancia de dieciséis punto veinte metros (16.20 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,882.30, X: 289,111.45, colinda con Arturo Chacón Barrera y con Marta Lidia Linares; **AL ESTE**, de la estación número tres (3) a la estación número cuatro (4), con una distancia de ocho metros (8.00 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,890.58, X: 289,143.04, colinda con calle pública; **OESTE**, de la estación número siete (7) a la estación número uno (1), con una distancia de veinte punto setenta y ocho metros (20.78 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,903.06, X: 289,112.27, colinda con Lorena Concepción Pinto y Nuvia Nohatany Guerra Fuentes; inmueble que obtuve mediante Documento Privado de Compraventa al señor **SEBASTIAN MALDONADO RODRIGUEZ**, en fecha 30 de enero del año dos mil catorce, el cual es de naturaleza privada y que he poseído en forma quieta y pacífica, no interrumpida por más de diez años sin interrupción alguna.- Representante legal, Abogada **REINA TERESA VALLE SANTOS**.

Ocotepeque, 27 de enero del año 2025

ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.-
SRIA. ADJUNTAJUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

21 F. 21 M. y 21 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁNAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio solicitada por las señoras **JUANA ALBERTINA FRANCO**, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número: **0412-1973-00152** y **ZULMA MIRIAN FRANCO CABALLERO**, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número: **0412-1985-00088**, ambas con domicilio en El Corpus, municipio de La Unión, departamento de Copán, son dueñas de un lote de terreno el cual posee un área de **VEINTIUNO PUNTO VEINTE MANZANAS (21.20 MZS)** de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Palania, jurisdicción del municipio de La Unión, departamento Copán con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con la propiedad de Dilia Marilú Franco Caballero; **AL SUR**, colinda con la propiedad Tulio Chinchilla; **AL ESTE**, colinda con Río Grande; **AL OESTE**, colinda con calle pública, apto para el cultivo. Representa el Abogado **CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA**.

Santa Rosa de Copán, 09 de enero del 2025

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

21 F., 21 M. y 21 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
SANTA ROSA DE COPÁN
REPÚBLICA DE HONDURASAVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor Didier Arnaldo Chinchilla Saavedra, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con Identidad número 0412-1974-00029, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del inmueble ubicado en: El Corpus, La Unión Copán, con un área total de trece manzanas (**13.00MZS**), la cual tiene las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con Jesús Portillo, Jesús Moreno y resto de la propiedad de Ernestina Saavedra Estévez; **Al Sur**, colinda con resto de la propiedad de Ernestina Saavedra Estévez y Ángel Maria Chinchilla; **Al Este**, colinda con Andrés Estévez; **Al Oeste**,

colinda con Herederos de Juan Ramon Saavedra, mismo que fue adquirido por compra realizada a la señora Ernestina Saavedra Estévez, en fecha veintiséis (26) de febrero del año dos mil tres (2003). Dicho terreno lo ha poseído en forma quieta pacífica e ininterrumpidamente por más de veinte años y en la que los testigos Cesar de Jesús Guevara, con Identidad número 0412-1952-00019, José Antonio Chinchilla Alvarado, con Identidad número 0412-1963-00097 y Marbin Leonel Estévez Aranda, con Identidad número 0412-1979-00306, quienes afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 05 de febrero del año dos mil 2025

ABG. RONALD EDGARDO PINEDA
SECRETARIO, POR LEY

21 F., 21 M. y 21 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁNAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio solicitada por el señor **FRANCIS EDGARDO TABORA CHINCHILLA**, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número: **0412-1972-00101**, con domicilio en el municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, es dueño de un lote de terreno el cual posee área de **UNO PUNTO TREINTA MANZANAS (1.30 MZS)** de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Pilon Arroyos, jurisdicción del municipio de La Unión, departamento Copán, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con la propiedad de Edgardo Tabora; **AL SUR**, colinda con el terreno de Henry Tabora; **AL ESTE**, colinda con el terreno del señor Edgardo Tabora; **AL OESTE**, colinda con las propiedades de los señores: Belkis Leiva y Eligio Chinchilla, apto para el cultivo. Representa el Abogado **CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA**.

Santa Rosa de Copán, 05 de febrero del 2025

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

21 F., 21 M. y 21 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL
DE OCOTEPEQUE

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público y en **General, HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por el señor **HECTOR ENRIQUE MEJIA RAMIREZ**, ha solicitado un título de **1.-) UN LOTE DE TERRENO** con un área de SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (607,700.00 m-), equivalente a SESENTA HECTÁREAS CON SETENTA Y SIETE CENTÉSIMAS DE HECTÁREA (60.77 Has), ubicado en el lugar denominado sitio Santa Cruz, municipio de Sensenti, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **AL NORESTE**, colinda con Jorge Arcides Ramirez Santamaria y Héctor Enrique Mejía Ramírez; **AL SURESTE**, colinda con Sandra Regalado, Alfredo Mejía, Santos Rodemel Ramírez Ramírez, Alejandro Villatoro García, zanjón de por medio, Francisco Bhu Maldonado, William Joel Villeda y Río Tilo de por medio con José Daniel Aguilar Gutiérrez; **AL SUROESTE**, colinda con Angel Wilfredo Mioñez, zanjón de por medio en parte; y, **AL NOROESTE**, colinda con Juan Antonio Ramírez Dubón, zanjón de por el cual ha poseído de forma quieta y pacífica e interrumpidamente por más de **13 AÑOS**. Representante Legal Abogado **EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA**.

Ocotepeque, 25 de febrero del año 2025

ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL
DE OCOTEPEQUE

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **FRANCISCO SORIANO**, con Documento Nacional de Identificación número 1409 1951 00070, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÉSIMAS DE METRO CUADRADO (934,281.50 M')** equivalente a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MANZANAS (134.00 Mzs)**, ubicado en el lugar denominado Los Encuentros, aldea San Antonio, municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Carlos Roberto Hernández Hernández, Lurvin Radames Ventura Sagastume y Rafael Alvarado Ayala; **AL NORESTE**, colinda con Rafael Alvarado

Ayala; **AL SUR, AL SURESTE Y AL ESTE**, colinda con Río Hondo; **AL SUROESTE**, colinda con Río Sumpul; Y, **AL OESTE**, colinda con Lurvin Radames Ventura Sagastume, calle de acceso y no Sumpul.- Inmueble este que hube por compra por donación de parte de su esposa la señora Vilma Lorena Arias Gonzales, mediante documento privado de fecha cuatro (4) de enero del año dos mil once (2011), el cual ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente desde hace catorce (12) años, Representante Legal Abg. **JAVIER EDUARDO MADRID CARDONA**.

Ocotepeque, 28 de febrero del año 2025

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL
DE OCOTEPEQUE

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **FRANCISCO SORIANO**, con Documento Nacional de Identificación número 1409 1951 00070, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (697,225.00 M²)** equivalente a **CIEN MANZANAS (100.00 Mzs.)**, ubicado en Ojo de Aguila, aldea San Antonio, municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes; **AL NORTE, AL NORESTE**, colinda con Pablo Melgar; **AL NOROESTE**, colinda, con Pablo Melgar y calle de acceso; **AL SUR**, colinda con Miguel Marin, Rafael Alvarado, Selvin Dagoberto Soriano y Arturo Valle García; **AL ESTE**, colinda con Juan Mejía Alfaro, Selvin Sánchez, Martin Sánchez y Rafael Alvarado; Y, **AL OESTE**, colinda con sucesión de Fidel Mejía, Arturo Valle García, Selvin Dagoberto Soriano y Miguel Marin.- Inmueble este que hube por compra por donación de parte de su esposa la señora Vilma Lorena Arias Gonzales, mediante documento privado de fecha catorce (14) de enero del año dos mil nueve (2009), el cual ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente desde hace catorce (14) años, Representante Legal Abg. **JAVIER EDUARDO MADRID CARDONA**.

Ocotepeque, 28 de febrero del año 2025

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL
DE OCOTEPEQUE

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁNAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el Abogado **MARIO JEAN CARLOS MENDEZ AGUILAR** en su condición de representante procesal de la señora **IRMA ADRIANA ALVARADO ALVARADO**, quien es mayor de edad, soltera por viudez, comerciante, hondureña, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, con DNI número: **0412-1969-00055**, es dueña de un lote de terreno, ubicado en la aldea El Corralito, jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, constante con un área total de: Nueve punto seis mil ciento veintiocho manzanas (9.6128 MZA); con las colindancias siguientes; AL NORTE, colinda con la propiedad del Grupo Campesino Catorce de Noviembre y propiedad de Irma Adriana Alvarado Alvarado; AL SUR, colinda con la propiedad del señor Daniel García; AL ESTE, colinda con la propiedad de señora Irma Adriana Alvarado Alvarado; AL OESTE, colinda con propiedad del Grupo Campesino Catorce de Noviembre; con los puntos y coordenadas siguientes: Del punto uno al punto dos rumbo S 07°29'06.0" W con una distancia de ciento treinta y ocho punto dieciocho (138.18); del punto dos al punto tres rumbo S 08°59'30.0 W, con una distancia de veintinueve punto veintisiete (29.27); del punto tres al punto cuatro rumbo S 42°37'21.0" E, con una distancia de veinticinco punto noventa y cinco (25.95); del punto cuatro al punto cinco rumbo N 88°03'30.0" W con una distancia de cincuenta y nueve punto cero tres (59.03); del punto cinco al seis rumbo N 83°59'27.0" W, con una distancia de cincuenta y siete punto treinta y uno (57.31); del punto seis al punto siete rumbo N 21°48'05.0" E, con una distancia de dieciséis punto quince (16.15); del punto

siete al punto ocho rumbo N 59°02'10.0" W, con una distancia de diecisiete punto cuarenta y nueve (17.49); del punto ocho al punto nueve rumbo N 70°51'06.0" W, con una distancia de setenta y seis punto veintidós (76.22); del punto nueve al punto diez, rumbo S 20°48'24.0" W, con una distancia de cincuenta y tres punto cuarenta y nueve (53.49); del punto diez al punto once rumbo N 65°48'07.0" W, con una distancia de ciento sesenta y siete punto ochenta y nueve (167.89); del punto once al punto doce rumbo N 35° 44'10.0" E, con una distancia de ciento treinta y cinco punto noventa y dos (135.92); del punto doce al punto trece rumbo N 54°15'16.0" E, con una distancia de treinta y nueve punto doce (39.12); del punto trece al punto catorce rumbo S 71°33'54.0% E, con una distancia de veintidós punto catorce (22.14); del punto catorce al punto quince rumbo N 64°08'01.0" E, con una distancia de treinta y seis punto sesenta y siete (36.67); del punto quince al punto dieciséis rumbo N 51°06'55.0 E, con una distancia de treinta y nueve punto ochenta y dos (39.82); del punto dieciséis al punto diecisiete rumbo N 34°04'37.0% E, con una distancia de ochenta y dos punto diez (82.10); del punto diecisiete al punto dieciocho rumbo S 40°09'21.0% E, con una distancia de cuarenta y uno punto ochenta y siete (41.87); del punto dieciocho al punto diecinueve, rumbo S 75°57'49.0" E, con una distancia de ocho punto veinticinco (8.25); del punto diecinueve al punto veinte rumbo S 56°18'35.0" E, con una distancia de veintiocho punto ochenta y cuatro (28.84); del punto veinte al punto veintiuno rumbo S 33°06'40.0" E, con una distancia de cincuenta y cuatro punto noventa y dos (54.92); del punto veintiuno al punto uno, rumbo S 55°05'55.5% E, con una distancia de cincuenta y dos punto cuarenta y cuatro (55.44). Representa el Abogado **MARIO JEAN CARLOS MENDEZ AGUILAR**.

Santa Rosa de Copán, 18 de octubre del 2024

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

21 M., 21 A. y 21 M. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁNAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor **OSCAR ARMANDO GARCIA SANTOS**, quien es mayor de edad, agricultor, hondureño, con domicilio en la aldea de Caltatato, municipio de Corquín, departamento de Copán, con DNI número: **1401-1985-01004**, es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Caltatato, jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Del punto cero (0) al punto uno (1) rumbo Norte, noventa grados, cero cero minutos, cero cero segundos E (N 90°00'00"E), distancia veinticinco punto cero cero metros (25.000 mts.); del punto uno (1) al punto dos (2) rumbo Sur, ochenta y uno grados, cero cinco minutos, cero seis punto veintiséis segundos Este (S 81°05'06.26"E), distancia cincuenta y uno punto seiscientos veinticuatro metros (51.624 mts.); del punto dos (2) al punto tres (3) rumbo Sur, sesenta y siete grados, treinta y siete minutos, once punto cincuenta y uno segundos Este (S 67°03'11.51 3 E), distancia treinta y seis punto setecientos setenta metros (36.770 mts.); del punto tres (3) al punto cuatro (4) rumbo Sur, cincuenta y ocho grados, veinte y tres minutos, treinta y dos punto noventa

y nueve segundos Este (S 58°23'32.99* E), distancia treinta punto quinientos veinte y nueve metros (30.529 mts.); del punto cuatro (4) al punto cinco (5) rumbo Sur, sesenta y ocho grados, once minutos, cincuenta y cuatro punto noventa y tres segundos Este (S 68°11'54.93" E), distancia cinco punto trescientos ochenta y cinco metros (5.385 mts.); del punto cinco (5) al punto seis (6) rumbo Sur, setenta y ocho grados, cuarenta y un minutos, veinticuatro punto veinticuatro segundos Este (S78°41'24.24"E), distancia cuarenta punto setecientos noventa y dos metros (40.792 mts.); del punto seis (6) al punto siete rumbo Sur, ochenta y dos grados, catorce minutos, cero cinco punto cuarenta segundos Este (S 82°14'05.40"E), distancia cuarenta y cuatro punto cuatrocientos siete metros (44.407 mts.); del punto cero al punto siete colinda con el señor JUAN ANGEL PORTILLO; del punto siete (7) al punto ocho (3) rumbo Sur, setenta y cinco grados, cero ocho minutos, veintiocho punto noventa y nueve segundos E (S75° 08'28.99"E), distancia cincuenta punto seiscientos noventa y cinco metros (50.695 mts.); del punto ocho (8) al punto nueve (9) rumbo Sur, setenta y un grados, dieciocho minutos, cero tres punto sesenta y seis segundos Este (S71°18' 03.66"E), distancia sesenta y ocho punto seiscientos veintidós metros (68.622 mts.); del punto nueve (9) al punto diez (10) rumbo Sur, sesenta y nueve grados, cero dos minutos, treinta y nueve punto veinte segundos Este (S 69°02'39.20" E), distancia cincuenta punto trescientos veintinueve metros (50.329 mts.); del punto diez (10) al punto once (11) rumbo Sur, sesenta y tres grados, veintiséis minutos, cero cinco punto ochenta y dos

segundos Este (S 63°26'05.82* E), distancia cincuenta y tres punto seiscientos sesenta y seis metros (53.666 mts.); del punto once (11) al punto doce (12) rumbo Sur, sesenta grados, cuarenta y ocho minutos, cero nueve punto cero cinco segundos Este (S 60°48'09.05"E), distancia treinta y ocho punto novecientos cuarenta y nueve metros (38.949 mts.); del punto siete al punto doce colinda con la señora MARIA ESPERANZA ALVARADO; del punto doce (12) al punto trece (13) rumbo Sur, treinta y tres grados, trece minutos, cincuenta y cuatro punto dieciséis segundos Oeste (S33°13'54.16" W), distancia treinta y cuatro punto seiscientos setenta metros (34.670 mts.), colinda con el señor MARCOS LEONEL HERNANDEZ; del punto trece (13) al punto catorce (14) rumbo Norte, setenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y nueve punto cincuenta y dos segundos Oeste (N 75°57'49.52* W), distancia ochenta y seis punto quinientos ochenta y cinco metros (86.585 mts.); del punto catorce (14) al punto quince (15) rumbo Norte, ochenta y tres grados, treinta y cinco, treinta y tres punto veintiún segundos Oeste (N 83°35'33.21"W), distancia ciento ochenta y ocho punto ciento setenta y cinco metros (188.175 mts.); del punto quince (15) al punto dieciséis (16) rumbo Sur, setenta y cinco grados, cero cuatro minutos, cero seis punto noventa segundos Oeste (S 75°04'06.90*W), distancia quince punto quinientos veinticuatro metros (15.524 mts); del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17) rumbo Sur, cuarenta y dos grados, trece minutos, quince punto cero cero segundos Oeste (S 42°13'15.00" W), distancia setenta y dos punto novecientos dieciocho metros (72.918 mts);

del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18) rumbo Norte, setenta y tres grados, dieciocho minutos, cero dos punto setenta y dos segundos Oeste (N 73°18'02.72"W), distancia treinta y uno punto trescientos veintiuno metros (31.321 mts.); del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19) Rumbo Norte, cuarenta grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y cinco punto cincuenta y ocho segundos Oeste (N 40°43'55.58* W), distancia noventa y cinco punto cero dieciséis metros (95.016mts); del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) rumbo Norte, veinte grados, treinta y tres minutos, veintiuno punto setenta y seis segundos Oeste (N 20°33'21.76" W), distancia sesenta y ocho punto trescientos sesenta metros (68.360 mts.); del punto veinte (20) al punto cero rumbo Norte, cero dos grados, diez y siete minutos treinta y nueve punto cuarenta segundos Este (N 02°17'39.40* E), distancia cincuenta punto cero treinta y dos metros (50.032 mts.); del punto quince al punto cero colinda con el señor OSCAR ARMANDO GARCIA SANTOS, calle de por medio.- Con un área total de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (43,289.58 MTS.), EQUIVALENTE A CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS HECTÁREAS (4.32 HTAS.) y SEIS PUNTO DIECISÉIS MANZANAS (6.16 MZNAS.), DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL. Representa la Abogada YARELI LISBETH CANALES AGUIRRE.

Santa Rosa de Copán, 04 de febrero del 2025

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO

SECRETARIA

21 M. 21 A. y 21 M. 2025

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICOCERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA**: La **LICENCIA DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**, otorgada mediante resolución número **365-2025** de fecha 20 de marzo del año 2025, mediante contrato de exclusividad de representación y distribución de fecha 29 de octubre del año 2024, que en su resolutivo **LITERALMENTE DICE: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** La solicitud de **EXCLUSIVIDAD DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO**, presentada por el Abogado **FRANCISCO JAVIER GOMEZ DIAZ**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con número de colegiación No. 30414, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **ALPHA SUPPLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ALPHA SUPPLY S. DE R. L. DE C. V.)**, con número de **RTN: 06019021309678** y con domicilio legal en la ciudad de Choluteca, en el departamento de Choluteca, como concesionaria de la empresa concedente **WOOSAN MEDICAL CO., LTD.** de nacionalidad surcoreana, en virtud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO: OTORGAR** a la Sociedad Mercantil **ALPHA SUPPLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ALPHA SUPPLY S. DE R. L. DE C. V.)** la licencia de representación y distribución como concesionario de la empresa concedente **WOOSAN MEDICAL CO., LTD.** de forma **EXCLUSIVA**, por tiempo definido **HASTA EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, el concesionario se encargará de la promoción de los productos de equipo médico del concedente, siendo estos los siguientes productos: **1. NEW YOGIPS PLUS PSA-220 (FERULA RADIAL DE PULGAR SPICA). 2. NEW YOGIPS PLUS PSA-300G (FERULA DE CANALON CUBITAL). 3. NEW YOGIPS PLUS PSA-300 V (FERULA VOLAR). 4. NEW YOGIPS PLUS PSA-420 (FERULA PALMAR NEUTRA PARA LA MUÑECA). 5. NEW YOGIPS PLUS PLA-500 (FÉRULA DE HÚMERO DEL ANTEBRAZO). 6. NEW YOGIPS PLUS PSL-600 (FERULA TIBIAL O FERULA PARA TIBIA ABAJO DE LA RODILLA). 7. RODILERA YOGIPS ULL740 (RODILLERA) TRADUCCIC REVISADO PO denotado en el país del concedente como "POCKET CYLINDER" 8. HEATING MACHINE (MÁQUINA CALENTADORA DE FÉRULA ORTOPÉDICA) (WS-HT100; WS-HT110). 9. HYGIA CASTE POLIESTER, FIBRA DE VIDRIO (CINTAS ADHESIVAS).** Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado. **(F) y (S) Msc CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO Subsecretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. Delegada mediante Acuerdo No. 141- 2022. (F) y (S) JOEL EDUARDO SALINAS LANZA Secretario General.**

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

21 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE
CHOLUTECAAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La Suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que los Abogados **KEVIN NOE CRUZ BETANCOURTH** y **MARCIAL MARTINEZ GUERRERO**, actuando en su condición de representantes procesales del señor **MAURICIO MARTINEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número **0603-1981-01942**, con domicilio en la aldea San Judas, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un Lote de Terreno de Naturaleza Jurídica Privada, ubicado en Caserío El Baldaquín, aldea El Baldaquín, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, **Mapa Final KC--44**. Extensión del Predio **21 HAS, 39 AS, 74.36 CAS**, está ubicado en el sitio **BALDOQUIN /de Naturaleza Jurídica Municipal PRIVADO**. Según información digital proporcionada por la Oficina Central I.N.A. - **COLINDANCIAS: AL NORTE, JUANA SORIANO; SUR, PROYECTO COMUNITARIO DE AGUA; ESTE, CALLEJÓN DE POR MEDIO CON MARCIAL MARTINEZ; y, AL OESTE, PROYECTO COMUNITARIO DE AGUA, MAURICIO MARTINEZ ORDOÑEZ.** **OBSERVACIÓN**: El presente predio antes descrito lo ha tenido de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de veinte años de poseerlo.

Choluteca, 28 de enero del año 2025

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

21 F., 21 M. y 21 A. 2025

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS**
no es responsable del contenido de
las publicaciones, en todos los casos la
misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-4577
Fecha de Presentación: 2023-07-19
Fecha de emisión: 7 de octubre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
Solicitante: Cargill, Incorporated
Domicilio: 15407 McGinty Road West Wayzata, Minnesota 55391-5624, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EPICOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos dietéticos, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales, suplementos nutricionales para alimento animal suplementos para alimento animal, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2023-4576
Fecha de Presentación: 2023-07-19
Fecha de emisión: 7 de octubre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Cargill, Incorporated
Domicilio: 15407 McGinty Road West Wayzata, Minnesota 55391-5624, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EPICOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas, principalmente, antioxidantes prebióticos, postbióticos, probióticos y/o vitaminas para la salud humana y animal, postbiótico o fermentación de levadura, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-3215
Fecha de Presentación: 2024-05-16
Fecha de emisión: 14 de octubre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GANT AB
Domicilio: P.O. Box 27021 10251, Stockholm Sweden, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GANT
G.-



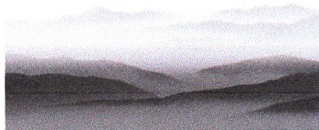
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Joyería; joyeros; piedras preciosas; aleaciones de metales preciosos; relojes; cajas para relojes (presentación); brazaletes (joyería); instrumentos cronométricos; correas para relojes; llaveros; cadenas para llaves (anillos divididos con dije o llavero decorativo); mancuernillas; pasadores de corbata; alfileres de corbata; broches (joyería), de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-1736
Fecha de Presentación: 2024-03-13
Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Constellation Brands U.S. Operations, Inc.
Domicilio: 235 North Bloomfield Road, Canandaigua, New York 14424, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98418708 de fecha 23/02/2024 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 ABRIL DEL 2025 No. 36,818

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-6880
Fecha de Presentación: 2023-10-26
Fecha de emisión: 13 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NEVADA, S.A.

Domicilio: Provincia de Panamá, corregimiento Tocumen, calle cuarta, galera No. 118, urbanización terminal industrial zona uno, República de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

OH MY! COSMETICS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de uso a cada una de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Mascarillas de belleza, lociones capilares, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, productos cosméticos para la limpieza y el cuidado del cabello, peróxido de hidrógeno para uso cosmético, champús, champús en seco, acondicionadores para el cabello, preparaciones para alisar el cabello, de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4884
Fecha de Presentación: 2024-07-25
Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BIO INSUMOS NATIVA SPA

Domicilio: Parcela Antihue lote 4 B2, Maule-Talca, Chile, Chile.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CENTEON MAX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fungicidas, a saber, fungicidas biológicos, fungicidas para uso hortícola, fungicidas para uso doméstico, fungicidas para uso agrícola, fungicidas para uso médico; biopesticidas para la agricultura y para uso doméstico; pesticidas agrícolas, para uso hortícola y para uso doméstico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-2253
Fecha de Presentación: 2024-04-04
Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bright Concept PTE LTD.

Domicilio: 1 Tampines North Drive 1 #06-08 T-Space 528559, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LOLO

G.-

LOLO

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Loncheras; bolsas para almuerzo que no sean de papel; botellas, vendidas vacías para almacenar y transportar alimentos y bebidas; tazas jarros, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-2252
Fecha de Presentación: 2024-04-04
Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bright Concept PTE LTD.

Domicilio: 1 Tampines North Drive 1 #06-08 T-Space 528559, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LOLO

G.-

LOLO

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas; bolsas escolares; bolsas de transporte multiuso, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1533
Fecha de Presentación: 2024-03-04
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FACENCO S.A.
Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sergio Sánchez Amaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Sañare

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería; aceites esenciales; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, abrasivos; aceites de perfumería; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; acondicionadores para el cabello; aguas de tocador; aguas perfumadas; algodón para uso cosmético; productos antitranspirantes; aromas; astringentes para uso cosmético; bases para perfumes de flores; brillos de labios; champús cosméticos, desodorantes para personas o animales; difusores de perfumes de ambiente con varillas; esencia de esencias etéreas, incienso; jabones; jalea de petróleo para uso cosmético; leches limpiadoras de tocador; lociones para uso cosmético; maderas aromáticas; maquillaje; mascarillas de belleza; pastillas de jabón; productos para perfumar el ambiente; perfumes; piedras de alumbre, piedras para el afeitado; piedras para suavizar; popurrís aromáticos; preparaciones con filtro solar; preparaciones de tocador; sales de baño que no sean para uso médico; talco de tocador; varillas de incienso; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería; aceites esenciales; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, abrasivos; aceites de perfumería; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; acondicionadores para el cabello; aguas de tocador; aguas perfumadas; algodón para uso cosmético; productos antitranspirantes; aromas; astringentes para uso cosmético; bases para perfumes de flores; brillos de labios; champús cosméticos, desodorantes para personas o animales; difusores de perfumes de ambiente con varillas; esencia de esencias etéreas, incienso; jabones; jalea de petróleo para uso cosmético; leches limpiadoras de tocador; lociones para uso cosmético; maderas aromáticas; maquillaje; mascarillas de belleza; pastillas de jabón; productos para perfumar el ambiente; piedras de alumbre, piedras para el afeitado; piedras para suavizar; popurrís aromáticos; preparaciones con filtro solar; preparaciones de tocador; sales de baño que no sean para uso médico; talco de tocador; varillas de incienso; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería; aceites esenciales; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, abrasivos; aceites de perfumería; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; acondicionadores para el cabello; aguas de tocador; aguas perfumadas; algodón para uso cosmético; productos antitranspirantes; aromas; astringentes para uso cosmético; bases para perfumes de flores; brillos de labios; champús cosméticos, desodorantes para personas o animales; difusores de perfumes de ambiente con varillas; esencia de esencias etéreas, incienso; jabones; jalea de petróleo para uso cosmético; leches limpiadoras de tocador; lociones para uso cosmético; maderas aromáticas; maquillaje; mascarillas de belleza; pastillas de jabón; productos para perfumar el ambiente; piedras de alumbre, piedras para el afeitado; piedras para suavizar; popurrís aromáticos; preparaciones con filtro solar; preparaciones de tocador; sales de baño que no sean para uso médico; talco de tocador; varillas de incienso, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2023-7943
Fecha de Presentación: 2023-12-12
Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Swarovski Aktiengesellschaft
Domicilio: Dröschstrasse 15, 9495 Triesen, Liechtenstein.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SWAROVSKI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; vajilla y utensilios de cocina, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; cristalería, porcelana y loza; artículos de bar, a saber, cocteleras, aireadores de vino y agitadores de bebidas; productos de porcelana, a saber, tazones, platos, tazas, jarrones y figuras decorativas; vajilla de porcelana; cucharas de porcelana; platos; tazones; tazones para servir; ollas y sartenes [no eléctricas]; platos; salseras; salero y pimentero decorado con cristal; ollas; vasos; cristal [cristalería]; jarras; botellas; hueveras; platos de mantequilla; jarrones; jarrones de porcelana con y sin adornos de cristal; palillos; palillos de porcelana; recipientes para leche; contenedores de azúcar; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; objetos decorativos de cristal, loza, cerámica, vidrio, porcelana; figuritas; macetas; candelabros; candelabros; sujeta velas; anillos para velas; vajilla; platos; matraces y recipientes termo-aislados; reposa-cuchillas; utensilios de mesa de vidrio; tazas; tazas; botellas; garrafas; decantadores; cubreplatos; copas; jaboneras; utensilios para servir; tazas de frutas; frascos; cucharones para servir, cucharones para rociar y tarros de cristal; fuentes para servir; teteras; cafeteras; soportes para pasteles; ollas; platillos; posavasos que no sean de papel ni de materias textiles; tapones de vidrio para botella; abridores de botellas; cubos portátiles enfriadores para vino, revestimientos ajustables para cubetas de hielo; agitadores de cócteles; tarros para galletas; sacacorchos; cubos de hielo; servilleteros; servilleteros de mesa; bandejas para uso doméstico; candelabros de vidrio; figuras de animales de vidrio; objetos artesanales decorativos; estatuas de cuerpo hueco de loza; adornos festivos de cerámica, porcelana, loza, vidrio o cristal, excepto adornos para árboles; peines y esponjas; brochas, excepto brochas de pintura; lanas de acero; materiales para la fabricación de pinceles, a saber, cerdas, mangos y cabezales para diversos tipos de cepillos; artículos para limpieza; cepillos para el cabello, pinceles para maquillaje y pinceles para uñas; vaporizadores de perfumes vendidos vacíos; pinzas para la ropa; huchas; toalleros de aro; paños de limpieza; utensilios de cosméticos, higiene y cuidados de belleza; bolsas para cosméticos [equipadas]; pinceles de maquillaje; aparatos para desmaquillar; aplicadores en barra para maquillaje; aparatos para desmaquillar, no eléctricos; aparatos desmaquillantes no eléctricos; esponjas faciales para aplicar maquillaje; aparatos eléctricos para desmaquillar; estantes para productos cosméticos; dispensadores de cosméticos; utensilios domésticos y de cocina para animales, incluidos peines, cepillos y tazones; cepillos para caballos; cepillos para crines [peines para caballos], de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 ABRIL DEL 2025 No. 36,818

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-3505
Fecha de presentación: 2024-05-28
Fecha de emisión: 9 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO, S.A.
DOMICILIO: Barcelona, España

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VADATRIN

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano anticonvulsivo; actúa disminuyendo la actividad eléctrica anormal del cerebro, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 7 y 22 M. 2025

Número de Solicitud: 2023-4951
Fecha de presentación: 2023-08-03
Fecha de emisión: 28 de octubre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BIOLÓGICOS Y BOTÁNICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BIOBOT)

Domicilio: Aldea Los Palillos, contiguo a la Agencia PEPSI, 1.4 km al NO de Texaco Los Palillos, municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALMA KARINA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BIOBOT

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de formulación de fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas para uso en la agricultura y horticultura, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4644
Fecha de presentación: 2024-07-16
Fecha de emisión: 20 de febrero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Patronato Nacional de la Infancia

DOMICILIO: Avenida Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

IRIS YOLANDA CASTELLANOS PEREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

El Chance de la Grande

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "El Chance de la Grande" en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de lotería, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-2814
Fecha de presentación: 2024-05-03
Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Atima S.A.

Domicilio: Edificio Agalta piso 20, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Enrique Alfonso Sanchez Cardona

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Atlas

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Atlas" y su apariencia en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial o comercial, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025.

Número de Solicitud: 2024-5720
Fecha de presentación: 2024-08-28
Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NARPAT LAL S/O NEMARAM & HANS RAJ S/O NEMARAM
Domicilio: 101, Shree White Heights Apartment, Saraswati Nagar, Hirawadi Road, Panchavati, Nashik, Pin Code - 422003, State - Maharashtra, Country - India.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEETA

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: P.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Henna, polvo de henna, productos a base de henna, colorantes para el cabello, aceites para el cabello, tintes para el cabello, colorantes en crema para el cabello, preparaciones para el cuidado del cabello, suero para el cabello, suero para uso cosmético, jabones, incluyendo jabones para la piel y el cuerpo; champú; tintes para el cabello a base de champú, lociones para el cabello, geles de baño, jabones líquidos, geles de baño, preparaciones para el baño y la ducha, preparaciones para el cuidado de la piel, cosméticos para el cuidado del cuerpo, bálsamos que no sean para uso médico, cremas cosméticas para el cuidado de la piel, lociones corporales, esmaltes de uñas, lápices labiales, cosméticos para cejas, cosméticos para pestañas, polvos faciales, bases, rímel, preparaciones de maquillaje, quitaesmaltes, desmaquilladores, tónicos para uso cosmético, agua de rosas, exfoliantes corporales cosméticos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; cosméticos no medicinales, preparaciones de tocador; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; cuidado de los labios, aceites naturales y herbales, aceites para uso cosmético, preparaciones depilatorias; crema depilatoria; preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025.

Número de Solicitud: 2024-5721
Fecha de presentación: 2024-08-28
Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JETHARAM NEMARAM GEHLOT
Domicilio: 101, Shree White Heights Apartment, Saraswati Nagar, Hirawadi Road, Panchavati, Nashik, Pin Code - 422003, State - Maharashtra, Country - India.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

YUTHIKA

G.-

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Henna, polvo de henna, productos a base de henna, colorantes para el cabello. aceites para el cabello, tintes para el cabello,

colorantes en crema para el cabello, preparaciones para el cuidado del cabello, suero para el cabello, suero para uso cosmético, jabones, incluyendo jabones para la piel y el cuerpo; champú; tintes para el cabello a base de champú, lociones para el cabello, geles de baño, jabones líquidos, geles de baño, preparaciones para el baño y la ducha, preparaciones para el cuidado de la piel, cosméticos para el cuidado del cuerpo, bálsamos que no sean para uso médico, cremas cosméticas para el cuidado de la piel, lociones corporales, esmaltes de uñas, lápices labiales, cosméticos para cejas, cosméticos para pestañas, polvos faciales, bases, rímel, preparaciones de maquillaje, quitaesmaltes, desmaquilladores, tónicos para uso cosmético, agua de rosas, exfoliantes corporales cosméticos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; cosméticos no medicinales, preparaciones de tocador; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; cuidado de los labios, aceites naturales y herbales, aceites para uso cosmético, preparaciones depilatorias; crema depilatoria; preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025.

Número de Solicitud: 2023-1847
Fecha de presentación: 2023-03-27
Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX SA

Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 127222022 de fecha 29/09/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROLEX

G.-

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de software de juegos y realidad virtual; desarrollo de software de metaverso; desarrollo de software para activos virtuales; diseño y desarrollo software no descargable para diseñar, producir y modificar diseños digitales animados y no animados para relojes, relojes inteligentes y joyas, así como personajes y avatares para acceder y utilizar en ambientes en línea, ambientes virtuales y sitios web; suministro de software descargable y no descargable y software de aplicaciones para teléfonos móviles para negocios, visualización, almacenamiento o gestión de objetos virtuales, coleccionables digitales y tokens no fungibles; usar la tecnología de cadena de bloque para proporcionar servicios de autenticación de usuarios; almacenamiento electrónico de datos; desarrollo y alojamiento de plataformas de comercio electrónico en internet; desarrollo y alojamiento de entornos virtuales y plataformas de metaverso en línea; plataformas de alojamiento para generar y administrar activos virtuales y tokens digitales; desarrollo y alojamiento de plataformas informáticas basadas en cadenas de bloques para intercambiar y utilizar tokens de valor, tokens digitales, tokens de utilidad, tokens de seguridad y tokens de cadenas de bloques; diseño y desarrollo software de programación para plataformas informáticas basadas en cadenas de bloques para intercambiar y utilizar tokens de valor, tokens digitales, tokens de utilidad, tokens de seguridad y tokens de cadenas de bloque; software de programación para plataformas de ambiente virtual, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 ABRIL DEL 2025 No. 36,818

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-3601
Fecha de presentación: 2023-06-05
Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Roma Prince, S.A.
Domicilio: Alajuela, Cantón 1, Alajuela, Distrito 1,300m al Oeste y 150m al Sur del Supermercado Los Periféricos, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MILANO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tomates crudos; tomates frescos; tomates no procesados; tomates pera frescos; tomates uva frescos; cebollas; cebollas crudas; cebollas frescas; cebollas sin elaborar; ajo sin elaborar; ajoporros frescos; ajopuerros frescos; ajos frescos; ajos verdes; tallos de ajos frescos; maíz crudo; maíz fresco; maíz sin elaborar; trigo; trigo crudo; trigo fresco; trigo sin elaborar, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-3600
Fecha de presentación: 2023-06-05
Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Roma Prince, S.A.
Domicilio: Alajuela, Cantón 1, Alajuela, Distrito 1,300m al Oeste y 150m al Sur del Supermercado Los Periféricos, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MILANO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "MILANO" y la apariencia de su etiqueta los demás elementos denominativos que aparecen en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-2949
Fecha de presentación: 2024-05-09
Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Unifi, Inc.
Domicilio: 7201 W. Friendly Avenue Greensboro, North Carolina 27410, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 98276469 de fecha 17/11/2023 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RECOMFORT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Hilados que forman parte integrante de prendas de vestir, a saber, camisetas, pantalones, pantalones cortos, vestidos, faldas, sudaderas, jerseys, chaquetas, chalecos, ropa interior, ropa de dormir, ropa de estar por casa, sombreros y gorras, calcetines, medias y trajes de baño; prendas de vestir, a saber, camisetas, pantalones, calcetines, medias, sombreros, cuellos, guantes y calzado; prendas de vestir exteriores, a saber, chaquetas, abrigos, sombreros y guantes, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2020-21115
Fecha de presentación: 2020-07-28
Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
Domicilio: TEGUCIGALPA LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO ORION, LOCAL 105, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LUNA NUEVA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de cacao, harinas y preparaciones a base de nueces, pan, productos de pastelería y confitería, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1129
Fecha de presentación: 2024-02-19
Fecha de emisión: 21 de agosto de 2024
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
Solicitante: FACENCO S.A.
Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Sergio Sánchez Amaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

bonjour

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado a la compraventa, fabricación de camas, colchones, muebles de oficina, hogar, electrodomésticos y equipo mobiliario de toda índole; la administración de actividades relacionadas con la construcción de proyectos habitacionales y de desarrollos inmobiliarios, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-1985
Fecha de presentación: 2024-03-21
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 018941110 de fecha 24/10/2023 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUNHARBO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, principalmente preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de trombosis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de indicaciones oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades inflamatorias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2023-7431
Fecha de presentación: 2023-11-23
Fecha de emisión: 9 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Del Monte Foods, Inc.
Domicilio: 205 N. Wiget Lane, Walnut Creek, CA 94598, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Kitchen Basics
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad sobre las palabras "HOMEMADE" y "TASTE" de forma separada.
J.- Para Distinguir y Proteger: Caldo, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-3995
Fecha de presentación: 2024-06-13
Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES ALRRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TACOPIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TACOPIA", sin dar protección a los elementos denominativos contenidos en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación), de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 ABRIL DEL 2025 No. 36,818

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-3175
Fecha de presentación: 2024-05-15
Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: HISAMITSU PHARMACEUTICAL CO., INC.
Domicilio: 408, Tashirodaikan-machi, Tosu-shi, Saga 841-0017, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Salonpas
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Salonpas" y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Analgésicos; antiinflamatorios; apósitos y parches analgésicos antiinflamatorios; geles medicinales; cremas medicinales; lociones medicinales; aerosoles medicinales; aceites medicinales; linimentos medicinales; ungüentos medicinales; parches medicinales; compresas medicinales; espuma medicinal; tabletas medicinales; emplastos adhesivos; cintas adhesivas para uso médico; preparaciones para desodorantes del aire; preparaciones purificadoras del aire; preparaciones de baño para uso médico; medios de cultivo bacteriológicos para uso médico o veterinario; preparaciones biológicas para uso médico; cultivos de tejidos biológicos para uso médico; pulseras impregnadas de preparaciones químicas repelentes de insectos para uso médico; reactivos químicos para uso médico o veterinario; compresas; aerosoles refrescantes para uso médico; desodorantes que no sean para seres humanos ni para animales; repelente de insectos; preparaciones medicinales de tocador; bebidas medicinales; cataplasmas; remedios para la transpiración; tónicos [medicamentos], de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-3443
Fecha de presentación: 2024-05-24
Fecha de emisión: 23 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio: Lago Tangañica número dieciocho, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GLISARMAX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, especialmente auxiliar en el tratamiento sintomático de la osteoartritis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-1992
Fecha de presentación: 2024-03-22
Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Antisep

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano como agente antimicrobiano tópico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-1970
Fecha de presentación: 2024-03-21
Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CORTENIC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software utilizado para la actividad y el diagnóstico de radiología; software de inteligencia artificial, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-4187

Fecha de presentación: 2024-06-25

Fecha de emisión: 30 de enero de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: "IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AL MAYORISTA Y AL DETALLISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" conocida comercialmente como "IDEMADHN".

Domicilio: Caseríos Los Ranchos, Aldea San Juan, Duyusco, municipio San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, CP 504, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MARYORY LILIBETH RAUDALES LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SANMARQUEÑO

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SANMARQUEÑO" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-2105

Fecha de presentación: 2024-04-01

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Grupo Omnilife S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida Inglaterra, número exterior 3089, número interior I, colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44110, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CRESIENDO OMNILIFE

G.-**H.-Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores morado y anaranjado y la forma de disposición de las letras.

J.- Para Distinguir y Proteger: Academias [educación]; actividades deportivas y culturales; coaching [formación]; educación / servicios educativos / enseñanza / instrucción [enseñanza]; organización y dirección de talleres de formación; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; formación en el ámbito de la capacitación profesional, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2023-5866

Fecha de presentación: 2023-09-14

Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Johnson & Johnson

Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey 08933, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

J&J

G.-**H.-Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica color rojo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos; componentes eléctricos y electrónicos; software de computadora en todas las formas que contenga información relacionada con todos los aspectos de salud, cuidado personal, nutrición, bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos de toda clase; lentes ópticos para corrección de la visión; lentes de contacto; lentes de anteojos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-3930

Fecha de presentación: 2024-06-12

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Xiaomi Inc.

Domicilio: No.006. Floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 76032539 de fecha 26/12/2023 de China.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Xiaomi HyperOS

G.-

Xiaomi HyperOS

H.-Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de radiodifusión inalámbrica; proporcionar acceso a bases de datos; proporcionar salas, de chat en internet; servicios de conferencias en red; proporcionar foros en línea; transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora, envío de mensajes; proporcionar acceso a una red de computadora global; transmisión electrónica de datos y documentos vía terminales de computadora; proporcionar servicios de red privada virtual (VPN), de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-2725
Fecha de presentación: 2024-04-30
Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TePe Munhygienprodukter AB
Domicilio: Bronsåldersgatan 5, 213 76 Malmö, Suecia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TEPE

G.-
H.-Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cepillos de dientes; cepillos interdentes; cepillos de dientes eléctricos; palitos dentales; palillos de dientes; porta palillos de dientes; hilo dental; soportes para hilo dental; cepillos para limpiar la lengua; cinta dental; recipientes para cepillos interdentes, no de metales preciosos; recipientes para cepillos de dientes, no de metales preciosos; recipientes para palillos de dientes, no de metales preciosos; dispensadores para pasta de dientes, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-6583
Fecha de presentación: 2024-10-11
Fecha de emisión: 6 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: ROLEX SA
Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 056492024 de fecha 18/04/2024 de Suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.-Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Concesión de licencias de software, programas de computación y derechos de propiedad industrial; concesión de licencias de cine, televisión, video, música e imagen (servicios jurídicos); prestación de servicios de redes sociales en línea a través de un entorno virtual o metaverso, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-6573
Fecha de presentación: 2024-10-10
Fecha de emisión: 6 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ROLEX SA
Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 056492024 de fecha 18/04/2024 de Suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.-Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Relojes e instrumentos cronométricos con códigos digitales, etiquetas, tags, chips digitales; relojes autenticados mediante tokens no fungibles (TNF), de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-2515
Fecha de presentación: 2024-04-23
Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Collaborate for Healthy Kidneys

G.-
H.-Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Collaborate for Healthy Kidneys" ; sin dar exclusividad del uso de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-5172

Fecha de presentación: 2024-08-06

Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ADP, Inc.

Domicilio: One ADP Boulevard Roseland, New Jersey 07068, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 98405544 de fecha 14/02/2024 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LYRIC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar el uso temporal de programas informáticos en línea no descargables para servicios relacionados con los empleados y el personal, a saber, gestión de recursos humanos, Gestión de Capital Humano (HCM), procesamiento, preparación y administración de nóminas, administración de beneficios para empleados y planes de jubilación, gestión de la compensación por desempleo, gestión del talento, mantenimiento de registros de tiempo y asistencia de empleados, programación y gestión de ausencias de empleados, mantenimiento de registros de empleados, arrendamiento de empleados, contabilidad, cálculo y preparación de impuestos sobre nóminas, supervisión del cumplimiento de la normativa fiscal, procesamiento electrónico de nóminas, presentación e información de impuestos sobre nóminas, procesamiento de registros de tiempo y asistencia de empleados y registro y seguimiento de la gestión del rendimiento de los empleados; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para proporcionar a los empleadores una interfaz compatible entre el software de procesamiento de nóminas y el software para la gestión financiera y la gestión de RR.HH; proporcionar un sistema basado en la web y un portal en línea con programas informáticos no descargables para que los corredores y consultores de prestaciones para empleados los utilicen en la administración de prestaciones para empleados, el mantenimiento de registros de pensiones y la gestión de indemnizaciones por desempleo; proporcionar un sistema electrónico en línea seguro con tecnología que permita a los usuarios suscritos acceder e imprimir nóminas y formularios de impuestos sobre nóminas, ver información sobre prestaciones y consultar información de contacto de los empleados; todo lo anterior en relación con uno o más aspectos de la gestión de recursos humanos, que incluye el ámbito de la administración de recursos humanos, el procesamiento, la preparación y la administración de nóminas y facturas de proveedores, el desarrollo de talentos, la gestión del tiempo de los empleados, el cumplimiento de las obligaciones fiscales laborales y la administración de prestaciones para empleados y planes de jubilación; proporcionar el uso temporal de programas informáticos en línea y no descargables para su uso en la administración de las prestaciones de los empleados en relación con el seguro de enfermedad, el seguro de compensación de los trabajadores, la impresión de documentos de nóminas, a saber, informes, cheques y formularios fiscales, el cálculo y la preparación de impuestos sobre las nóminas, la gestión de documentos de recursos humanos, el mantenimiento de registros de pensiones, la investigación de antecedentes previa a la contratación, la gestión financiera, las transacciones de pago electrónico, la formación en materia de riesgos y seguridad de los empleados, el suministro de información sobre programas de asesoramiento y apoyo a los empleados, administración de las cuentas de gastos flexibles de los empleados administración de las reclamaciones y pagos de indemnizaciones por accidentes laborales tramitación y almacenamiento de los documentos de contratación de los empleados, realización de la investigación de antecedentes previa a la contratación, tramitación de los registros de asistencia y horarios de los empleados, programación de citas, suministro de información para la incorporación de nuevos empleados,

gestión de los registros de los empleados, gestión de la información y las estadísticas relativas a la retribución de los empleados, suministro de información sobre la formación y el desarrollo profesional de los empleados y planificación de la sucesión; diseño y desarrollo de hardware y software informático; actualización, alquiler, mantenimiento e implementación de software informático; resolución de problemas de software informático; provisión de un sitio web con tecnología recursos humanos, gestión financiera, empleo, contratación, nóminas y compensaciones, beneficios y planes de jubilación y seguros; computación en nube de un servicio de software en línea no descargable con software para su uso en recursos humanos, gestión financiera, empleo, contratación, nóminas y compensaciones, beneficios y planes de jubilación y seguros; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones, a saber, proporcionar alojamiento, gestionar, desarrollar y mantener aplicaciones de software de otros para permitir que los empleados de campos externos envíen información de tiempo y trabajo a los empleadores a través de comunicaciones inalámbricas y entrega inalámbrica de contenido para manejar ordenadores y dispositivos electrónicos móviles; prestación de un sitio web con tecnología que permite a los empleados, agentes de beneficios y consultores ver vídeos en línea; prestación de un sistema electrónico seguro en línea con tecnología que permite a los usuarios suscriptores presentar y realizar un seguimiento electrónico de las facturas de los proveedores, es decir, permitiendo el escaneo, el enrutamiento automatizado, la codificación y la aprobación de facturas, la incorporación automatizada de proveedores a las facturas, la adición de un descuento por pronto pago a las facturas, la comprobación automática de precios, el detalle de las partidas y la visibilidad en tiempo real del gasto corporativo mediante la compilación de facturas para cada cliente, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-5360

Fecha de presentación: 2023-08-22

Fecha de emisión: 6 de enero de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Leonardo Rodríguez Moreno

Domicilio: Av. Ejército Nacional 373, despacho 202, colonia Granada, Miguel Hidalgo, ciudad de México, código postal 11520, México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUITA PENAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aperitivos a base de bebidas alcohólicas; destiladas; bebidas espirituosas destiladas, bebidas alcohólicas, excepto cervezas; bebidas destiladas de agave azul, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 21 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 ABRIL DEL 2025 No. 36,818

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-2922
Fecha de presentación: 2024-05-08
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

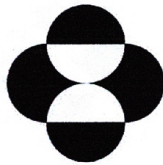
Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.
Domicilio: Waarderweg 39 NL-2031BN Haarlem, The Netherlands, Netherlands.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software descargable y hardware informático para recopilar, controlar, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a datos médicos, de diagnóstico y de atención sanitaria de pacientes, software descargable para la preparación y prueba de productos farmacéuticos; publicaciones electrónicas descargables en los ámbitos de la asistencia sanitaria, productos farmacéuticos, medicina y sanidad animal, software descargable para proporcionar información en los ámbitos de la asistencia sanitaria, productos farmacéuticos, medicina y salud animal, software descargable para su uso en la gestión de inventarios, envíos y entregas en los ámbitos de la atención sanitaria, la industria farmacéutica, la medicina y la salud animal, software descargable y hardware informático para recopilar, rastrear, controlar, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a información y datos en los campos de la ganadería y la agricultura; identificación por radiofrecuencia (RFID) y etiquetas de identidad electrónicas codificadas para su uso en la identificación y seguimiento de animales; aparatos electrónicos de identificación de animales, microchips para uso en animales, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-2930
Fecha de presentación: 2024-05-08
Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.
Domicilio: Waarderweg 39 NL-2031BN Haarlem, The Netherlands, Netherlands.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso médico o veterinario; instrumentos y aparatos médicos para el diagnóstico y tratamiento autoinmunes, óseos, cardiovasculares, del sistema nervioso central, dermatológicos, endocrinos, hematológicos, hepatológicos, inmunológicos, gastrointestinales, genitourinarios, ginecológicos, metabólicos, musculoesqueléticos, nefrológicos, neurológicos, oncológicos, oftálmicos, psiquiátricos, pulmonares, enfermedades y trastornos renales, respiratorios, infecciosos y urológicos; inhaladores; dispositivos de inyección e infusión; parches de administración de medicamentos; aparatos veterinarios; pistolas de empapado para animales y ganado, aplicadores de vacunas veterinarias, infusores e inyectores veterinarios, dispositivos de dosificación, suturas y sistemas de medición de temperatura, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025

Número de Solicitud: 2024-2933
Fecha de presentación: 2024-05-08
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.
Domicilio: Waarderweg 39 NL-2031BN Haarlem, The Netherlands, Netherlands.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Facilitación de información sobre investigaciones médicas en los ámbitos de productos farmacéuticos, ensayos clínicos y preparados veterinarios; servicios de investigación y desarrollo médicos, científicos, veterinarios y farmacéuticos; diseño y desarrollo de hardware y software en los ámbitos de la asistencia sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; investigación médica y científica, en concreto realización de ensayos clínicos para terceros; suministro de software en línea no descargable para recopilar, controlar, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a datos médicos, de diagnóstico y de atención sanitaria de pacientes; suministro de software en línea no descargable para la preparación y ensayo de productos farmacéuticos; suministro de software en línea no descargable para proporcionar información en los ámbitos de la atención sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; suministro de software en línea no descargable para su uso en la gestión de inventarios, envíos y entregas en los ámbitos de la atención sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; suministro de software en línea no descargable para recopilar, rastrear, monitorear, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a información y datos en los campos de la ganadería y la agricultura, de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 21 A. y 7 M. 2025